

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Ilo a los 26 días del mes de marzo del año 2025, el Organo Encargado de la Contratación, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-OEC-DIRESA-DRISI** para la para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS AVICOLAS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA AÑO 2025 DEL HOSPITAL ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de verificar la documentación presentada electrónicamente, **ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	VIONDES S.A.C.	LLICA RISALAZO ELSA
Documentos para la Admisión de la Oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	NO CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA O NO ADMITIDA O PENDIENTE)		ADMITIDO	NO ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/ 58,034.79	S/47,366.35
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO		100.00	
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00	
PUNTAJE TOTAL		105.00	
ORDEN DE PRELACION		1°	
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
Copia de Licencia de Funcionamiento o documento de autorización.		CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B.1	FACTURACION (Anexo N° 08)	CUMPLE	
	ESTADO (CALIFICADO - NO CALIFICA - CALIFICADO)	CALIFICADO	
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA RED INTEGRADA DE SALUD ILO Adm. Juan Carlos Baltazar Salinas Paucar JEFE DE LOGÍSTICA			
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN			

Con fecha 24 de marzo del 2025, el Organo Encargado de la Contratación notifica la **CARTA N° 001-2025-OEC-DIRESA-DRISI-AS-01**, vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad en la Ley de Contrataciones, solicitando la subsanación al postor **ELSA LLICA RISALAZO**, respecto a su propuesta a excepción del Anexo N° 06, que es un documento no subsanable, para ello se le otorga el plazo de UN (01) día hábil de recibida dicha solicitud, para responder, bajo apercibimiento de declararse la **NO ADMISION** de la oferta.

Con fecha 26 de marzo del 2025, el Organo Encargado de la Contratación verifica el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, con la finalidad de corroborar si el postor **ELSA LLICA RISALAZO**, ha realizado con subsn su propuesta, de la verificación no se evidencia la subnación. Por consiguiente es **NO ADMITIDO**.